



Revista Colombiana de Cirugía

ISSN: 2011-7582

info@ascolcirugia.org

Asociación Colombiana de Cirugía  
Colombia

Bejarano, Mónica

Cirujanos versus pacientes: ¿hay justicia?

Revista Colombiana de Cirugía, vol. 31, núm. 3, julio-septiembre, 2016, pp. 159-160

Asociación Colombiana de Cirugía

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=355547646001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## EDITORIAL

# Cirujanos *versus* pacientes: ¿hay justicia?

MÓNICA BEJARANO

En los últimos meses hemos recibido por todos los medios de comunicación noticias sobre las consecuencias desafortunadas de procedimientos quirúrgicos.

Primero fueron los casos de los médicos, quienes con plena mala intención, pagaron a funcionarios de instituciones del Estado para alterar documentos, logrando así “homologar” títulos de especialidades quirúrgicas. Y los diferentes ministerios involucrados no fueron capaces de ejercer suficiente control para evitar la atención de pacientes en condiciones que no cumplían los requisitos mínimos de habilitación.

Luego, la condena a un médico patólogo por su responsabilidad en la práctica de una mastectomía oncológica en una mujer en quien no era claro el diagnóstico histopatológico dictaminado hace casi diez años. Se le culpa no solo de haber emitido un concepto equivocado, sino de no haber utilizado otros estudios de tecnología más avanzada que, muy posiblemente, para ese momento, no eran accesibles para la mayoría de los pacientes.

Como lo describe el artículo del doctor Correa y colaboradores “Principios de cirugía oncológica”, contenido en este número de la revista, existen unos pasos o

consideraciones básicas para el “abordaje diagnóstico y terapéutico del paciente oncológico”. Entonces, ¿dónde estuvo la omisión que llevó a este desafortunado caso?

C. Diana Nicoll inicia el capítulo “Pruebas diagnósticas y decisiones médicas” del conocido libro “Diagnóstico clínico y tratamiento” de Lange Textbooks con una frase contundente:

“[...]La principal tarea del médico es tomar decisiones razonadas en relación con la atención del paciente, tanto si la información es incompleta como si los resultados clínicos suscitan cierta incertidumbre. Los datos obtenidos de la anamnesis y la exploración física son a menudo suficientes para establecer un diagnóstico o definir el tratamiento, pero tal vez se requiera más información. En tales situaciones, el médico utiliza con frecuencia a las pruebas diagnósticas[...]”.

Por supuesto que los dos ejemplos no son comparables, porque en el primero media una decisión consciente, un deseo de obtener ganancias bajo el engaño de los pacientes, mientras que, en el segundo caso, un error o una omisión involuntaria por parte de los médicos que atendieron a la paciente llevó a tomar una decisión sobre el “mejor manejo” a la luz de las consideraciones del momento, que posteriormente para la paciente no fue la decisión más acertada.

¿Qué se ha perdido?: ¿la mística del oficio?, ¿la ética de la profesión? En todo actuar, los médicos debemos tener presentes los principios clásicos de la bioética: respeto a la autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia, además de otros, como dignidad del ser humano, sacralidad de la vida, científicidad, seguridad, proporcionalidad entre ventajas y riesgos, protección al vulnerable, precaución y desarrollo sostenible.

---

Coordinador médico de cirugía, Clínica Farallones S.A. Cali, Colombia.

Fecha de recibido: 29 de agosto de 2016

Fecha de aprobación: 2 de septiembre de 2016

Citar como: Bejarano M. Cirujanos *versus* pacientes: ¿hay justicia? Rev Colomb Cir. 2016;31:159-60.

No podemos dejarnos arrastrar por la dinámica del sistema de salud, pasando por alto los conceptos que aprendimos en los primeros años de la Universidad y que tanto nos reforzaron nuestros maestros durante la residencia, para mejorar el proceso del diagnóstico médico, base para una terapéutica eficaz.

Ahora, los grupos de profesionales, la Academia, las asociaciones científicas y los colegios médicos están commocionados por el fallo de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en contra de ese médico, profesor universitario y modelo, porque lo consideramos inequitativo o desproporcionado si lo comparamos con las condenas para otros actores que han desfalcado el sistema de salud, afectando la salud y llevando a la muerte a tantos colombianos.

Para unos y para otros, ¿hay justicia?

## Referencia

Nicoll CD, Pignone M, Lu CM. Pruebas diagnósticas y decisiones médicas. En: McPhee SJ, Papadakis MA, Tierney L, editores. Diagnóstico clínico y tratamiento. 46 edición. México, D.F.: McGraw-Hill Interamericana; 2007. Fecha de consulta: 7 de agosto de 2016. Disponible en: <http://www.mhhe.com/medicina/mcphee46e>.

Correspondencia: Mónica Bejarano, MD, MSc, MACC

Correo electrónico: moniccirugia@gmail.com

Cali, Colombia